Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL
www.its.una.py
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: gmancuello_uoc@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 3290042

(DUPLICADO)

Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 084	O.C. Institucional Nº 084

Nivel de Entidad:	Universidad Nacional de Asunción	Fecha de Emisión : 19/09/18	
Entidad:	Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1807		
ID del Llamado:	342.736	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: Adquisición de Elementos de Limpieza			
Proveedor:	MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina	RUC:	1.872.096-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE 2	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Carro de limpieza	Unidad	Italimpia	Argentina	3	608.960	1.826.880
2	2	Mopa humeda	Unidad	Rubbermaid	USA	12	27.500	330.000
3	3	Pinza para mopa	Unidad	Italimpia	Argentina	10	44.099	440.990
4	4	Mango metalico para mopa	Unidad	Italimpia	Argentina	5	75.350	376.750
5	5	Mopa de polvo	Unidad	Italimpia	Argentina	20	57.530	1.150.600
6	6	Armazon para mopa	Unidad	Italimpia	Argentina	10	78.650	786.500
7	7	Escoba de poliamida	Unidad	MB	Brasil	10	9.900	99.000
8	8	Mango metalico para mopa	Unidad	Italimpia	Argentina	5	75.350	376.750
9	9	Escurridor de goma para piso	Unidad	MB	Brasil	10	7.590	75.900
10	10	Balde de plastico grande	Unidad	Inplast	Brasil	5	5.940	29.700
						TOTAL		5.493.070

SON GUARANÍES: Cinco millones cuatrocientos noventa y tres mil setenta.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Hasta el cumplimiento de todas sus obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 días a partir de la firma y recepción de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: Cnel. Cazal c/ 6 de enero. San Lorenzo

El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienesen las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criteriosde sustentabilidad declarados en su oferta, bajo apercibiemiento de ser pasible de las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje: ----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Mijail Lomaquis.----------

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	3	0	340	10	1	0	5.493.070
						Total:			5.493.070

Res. 066/2018. FF 10	21/09/18	
Expediente o Resolución - Imputación Presup.	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD C.P. GLORIA MANCUELLO Sub UOC ITS-UNA
FIRMA PROVEEDOR Dist. MELODY Lelia Ferreira de Stéfani Teléf.: 673.407	FIRMA POR LA ENTIDAD Lic. Mijail Lomaquis Director Administrativo	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · Instituto de Trabajo Social · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Obs. 1. Todos los campos del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL
www.its.una.py
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: gmancuello_uoc@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 3290042

(DUPLICADO)

Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 085	O.C. Institucional N° 085

Nivel de Entidad: Universidad Nacional de Asunción — **Fecha de Emisión : 19/09/18**

Entidad: Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA

Unidad Compradora (Código SICP): 1807

ID del Llamado: 342.736 — **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa

Descripción del Llamado: Adquisición de Elementos de Limpieza

Proveedor: MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina — **1.872.096-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE 2	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	11	Trapo de piso	Unidad	Melody	Paraguaya	30	3.520	105.600
2	12	Cepillo para inodoro	Unidad	Bar	China	30	8.800	264.000
3	13	Franela	Unidad	Melody	Paraguaya	100	3.930	393.000
4	14	Escoba de jardín	Unidad	La Paragua	Paraguaya	5	14.300	71.500
5	15	Sopapa de inodoro	Unidad	Bar	China	10	9.900	99.000
6	16	Plumeros	Unidad	Columbina	Nacional	10	19.800	198.000
7	17	Guante de goma para limpiar	Unidad	Household	China	20	4.400	88.000
8	18	Palita para recoger basura	Unidad	Condor	Brasil	10	17.930	179.300
9	19	Bolsa para basura de 200 litros	Unidad	Plastileg	Nacional	100	6.490	649.000
10	20	Bolsa para basura de 60 litros	Unidad	Plastileg	Nacional	100	1.980	198.000
11	21	Dispensador de papel higienico	Unidad	CMPC	Brasil	6	121.000	726.000
						TOTAL		2.971.400

SON GUARANÍES: Dos millones novecientos setenta y un mil cuatrocientos.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Hasta el cumplimiento de todas sus obligaciones	

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 días a partir de la firma y recepción de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: Cnel. Cazal c/ 6 de enero. San Lorenzo

El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienesen las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criteriosde sustentabilidad declarados en su oferta, bajo apercibiemiento de ser pasible de las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje: ----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Mijail Lomaquis.----------

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	3	0	340	10	0	2.971.400
						Total:		2.971.400

Res. 066/2018. FF 10	21/09/18	
Expediente o Resolución - Imputación Presup.	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD C.P. GLORIA MANCUELLO Sub UOC ITS-UNA
FIRMA PROVEEDOR		FIRMA POR LA ENTIDAD Lic. Mijail Lomaquis Director Administrativo

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados por quien corresponda.

Ulst. MELODY
Lelia Ferreira de Stefani
Telét.: 673.407

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · Instituto de Trabajo Social · REPUBLICA DEL PARAGUAY